



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DEL LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 29 de Junio de 2017

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 140/2016 y 211/2009 a la Prof. Dra. Andrea Kaplan, Evaluadora Externa de los proyectos de Tesis de los doctorandos: Od. José Cacciamano y Od. Carlos Daniel Gigena, quienes harán sus defensas el día 24 de julio del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Andrea Kaplan es docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de pasajes aéreos;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a la firma Babilonia Viajes y Turismo CUIT N°: 30-65213731-4 la suma de \$ 4723 (Son Pesos cuatro mil setecientos veinte tres.) por pasaje Buenos Aires – Córdoba, ida y vuelta.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Propios de la Escuela de Posgrado, Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 338
LM.**


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA